

Convenio de Préstamo No. BIRF N° 8867-AR

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO RAMA CHIMBA - RÍO TUNUYÁN INFERIOR

NÚMERO DE PROCESO: AR-UCAR-296239-CW-RFB

NOTA ACLARATORIA N°1: Respuesta a consultas

- 1) De acuerdo a lo visto en la visita de obra del día de la fecha y teniendo en cuenta:
 - a) Prácticamente no hay posibilidades de efectuar obra fuera de la traza actual del canal salvo que se hagan modificaciones importantes de proyecto.
 - b) La cota actual del canal y que este se encuentre hace casi imposible
 - c) El plazo de la obra es de 24 meses lo que implica 2 cortas de agua.
 - d) El nuevo canal tendrá una cota bastante más alta que el canal actual, lo que implica que normalmente el canal debe construirse desde aguas arriba hacia aguas abajo para ir habilitando parcialmente.
 - e) El régimen de turnado "normal" es de 14 días con agua y 7 días sin agua.
 - f) Se deber realizar un movimiento de suelos (terraplén) previo al colado del hormigón de limpieza. Por lo que en el breve lapso de tiempo de 7 días entre cortas no puede aprovecharse para tener avances concretos en la obra.

Por todo lo expresado la obra de canalización debe planificarse para ser ejecutada exclusivamente en las cortas de agua anuales. Tampoco resulta redituable disponer de equipos, personal etc. para que trabajen menos de un tercio del tiempo.

Las disponibilidades de días efectivos para ejecutar la canalización en sólo 2 cortas anuales resultan escuetas para completar todos los trabajos. Solicitamos confirmar si se podrá programar una o dos cortas de al menos 30 días al año además de la corta anual tal como se comentó en la visita de obra que sería factible.

Solicitamos a su vez si puede ratificarse que las cortas anuales previstas son de al menos 3,5 meses de duración tal lo mencionado en la visita de obra por la inspección de cauces.

- 1) Confirmamos que será posible programar 1 o 2 cortas de máximo 30 días corridos, previa conformidad con la Inspección de Cauce y la Jefatura de Operaciones de la Subdelegación Río Tunuyán inferior.

Las cortas anuales generalmente duran 3 meses, dependiendo del agua disponible y la capacidad del embalse Carrizal.

- 2) Solicitamos si los oferentes podemos cotizar la obra con cemento CPP40 en lugar de Cemento ARS como solicita el pliego de la obra. Visto el suelo del lugar y la alta resistencia a los sulfatos que posee el cemento CPP40 consideramos innecesario para esta obra el incremento de costo que representa el Cemento ARS con respecto al CPP40.
- 2) Con respecto al Cemento, se admite cotizar Cemento Portland Puzolánico 40, en lugar del Cemento Alta Resistencia a los sulfatos.
 - 3) Solicitamos por favor si puede remitirse el conteo o previsión de forestales a erradicar.
 - 3) Los forestales a erradicar, son aquellos que interfieran con la traza de la obra proyectada. En conteo realizado en diciembre de 2021, el total de forestales en la zona de obras fue de 1320 ejemplares (ubicados en ambas márgenes del canal).
 - 4) Solicitamos por favor si puede remitirse los cómputos de obras singulares consideradas.
 - 4) Los cómputos de obras singulares los debe realizar la Empresa con la documentación existente en pliego y planos de proyecto. Se adjunta un listado de aquellas alcantarillas o sifones a conservar (sólo losa superior), en caso de estar en buen estado y evitar demoler rutas existentes, provocando el corte del tránsito.

En los casos que se conserve la losa, se contempla la construcción del canal entubado como parte del sifón y/o alcantarilla. Las cantidades a cotizar son las de Planilla de Oferta.

Puente Nº	Obra Singular	PROGRESIVAS [m]		LARGO [m]	ANCHO [m]	e Losa sup [m]	e Muros y Solera [m]	Estado
		INICIO	FIN	L	B	eL	e	
Puente 1	Alcantarill	0+027,80	0+032,20	4,40	2,80	0,25	0,20	Nuevo
Puente 2	Alcantarill	0+506,80	0+511,20	4,40	2,80	0,25	0,20	Nuevo
Puente 3	Alcantarill	0+514,80	0+519,20	4,40	2,80	0,25	0,20	Nuevo
Puente 4	Sifón	0+714,15	0+721,85	7,70	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 5	Pasarela	0+826,45	0+827,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 6	Sifón	0+912,45	0+919,55	7,10	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 7	Alcantarill	1+114,80	1+119,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 8	Pasarela	1+351,45	1+352,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 9	Pasarela	1+389,45	1+390,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 10	Sifón	1+435,40	1+442,60	7,20	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 11	Alcantarill	1+472,80	1+477,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 12	Pasarela	1+532,45	1+533,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 13	Pasarela	1+553,45	1+554,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 14	Alcantarill	1+577,80	1+582,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 15	Sifón	1+787,90	1+812,10	24,20	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 16	Sifón	2+906,10	2+925,90	19,80	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 17	Sifón	3+020,30	3+035,70	15,40	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 18	Sifón	3+098,30	3+113,70	15,40	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 19	Pasarela	3+826,45	3+827,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 20	Sifón	4+354,15	4+365,85	11,70	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 21	Sifón	4+799,45	4+816,55	17,10	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 22	Sifón	5+794,30	5+801,70	7,40	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 23	Sifón	5+964,15	5+975,85	11,70	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 24	Sifón	6+148,35	6+155,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 25	Sifón	6+302,35	6+309,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 26	Sifón	6+419,35	6+426,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 27	Sifón	6+705,35	6+712,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 28	Sifón	6+766,35	6+773,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 29	Pasarela	6+870,45	6+871,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 30	Alcantarill	6+942,80	6+947,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 31	Alcantarill	6+995,60	7+004,40	8,80	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 32	Pasarela	7+105,45	7+106,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 33	Alcantarill	7+114,80	7+119,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 34	Pasarela	7+185,45	7+186,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 35	Alcantarill	7+345,80	7+350,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 36	Alcantarill	7+564,80	7+569,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 37	Alcantarill	7+692,80	7+697,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 38	Pasarela	7+707,45	7+708,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 39	Sifón	9+766,25	9+793,75	27,50	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 40	Sifón	9+808,00	9+817,30	9,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 41	Alcantarill	9+833,80	9+838,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 42	Alcantarill	9+842,80	9+847,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 43	Alcantarill	9+957,80	9+962,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 44	Alcantarill	9+980,80	9+985,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 45	Alcantarill	10+015,80	10+020,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 46	Alcantarill	10+036,80	10+041,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 47	Sifón	10+050,35	10+057,65	7,30	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 48	Alcantarill	10+110,80	10+115,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 49	Alcantarill	10+128,60	10+137,40	8,80	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 50	Pasarela	10+167,45	10+168,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 51	Sifón	10+244,25	10+271,75	27,50	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 52	Sifón	10+343,40	10+362,60	19,20	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 53	Pasarela	10+464,45	10+465,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 54	Sifón	10+483,05	10+490,95	7,90	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 55	Alcantarill	10+597,60	10+606,40	8,80	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 56	Alcantarill	10+697,80	10+702,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 57	Alcantarill	10+720,80	10+725,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 58	Alcantarill	10+832,80	10+837,20	4,40	2,50	0,25	0,20	Nuevo
Puente 59	Sifón	10+873,45	10+880,55	7,10	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 60	Sifón	10+954,45	10+961,55	7,10	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 61	Pasarela	11+059,45	11+060,55	1,10	2,50	0,15	0,12	Nuevo
Puente 62	Sifón	11+196,45	11+203,55	7,10	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 63	Sifón	11+213,10	11+220,90	7,80	2,50	0,25	0,20	A Conservar
Puente 64	Sifón	11+250,15	11+257,85	7,70	2,50	0,25	0,20	A Conservar

5) Solicitamos si pueden remitirse los planos de proyecto tanto de las canalizaciones como del reservorio en formato digital editable (Autocad o Civil Cad)

^

5) Se adjunta plano en formato digital, del proyecto de Canal a revestir.

Favor confirmar que la construcción de un acueducto será considerado como obra hidráulica para el requisito de "Experiencia Específica" indicado en DDL 2.4 Experiencia del Pliego (Pág. 22 y 23)

6) Para el cumplimiento de la condición de experiencia específica, se considerarán contratos de obras similares a aquellos cuyo objeto principal es la construcción de obras hidráulicas, específicamente la construcción de canales, obras de arte, alcantarillas, sifones, diques, embalses, reservorios, presas de hormigón o de materiales sueltos y/o azudes. (Ver página 23 del Pliego).

Favor indicar la "fecha estimada de adjudicación" para estar en conocimiento de si la "corta 2023" podrá ser utilizada para realizar ciertos trabajos y cuánto tiempo duraría.

7) Con respecto a la Fecha estimada de Adjudicación, el Departamento General de Irrigación no puede dar respuesta, ya que los tiempos transcurridos hasta la adjudicación dependen además de otros organismos (Diprose, Banco financiador, Gobierno de la Provincia, etc.).



Ing. CARLOS MARTINI
DIRECTOR GENERAL
Departamento General de Irrigación